Expediente: **922/25**
Carátula: **GONZALEZ SILVIO SANTIAGO C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **04/02/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20242006101 - GONZALEZ, SILVIO SANTIAGO-ACTOR
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL-POR DERECHO PROPIO
20242006101 - PALACIOS, MARTIN PABLO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 922/25

H106006032735

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 3

JUICIO: GONZALEZ SILVIO SANTIAGO c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA s/ COBRO DE PESOS - Expte. n°: 922/25

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, febrero de 2026

En mérito al informe actuarial que antecede y habiendo vencido el término dispuesto en providencia de fecha 12/12/2025, sin que se haya presentado la demandada con patrocinio o representación letrada, se dispone: Hacer efectivo el apercibimiento ordenado mediante providencia de fecha 12/12/2025. En consecuencia, las futuras notificaciones a esta parte se harán en los ESTRADOS DIGITALES DE CAMARA de acuerdo a las previsiones contenidas (Art. 75 del C.P.C. y C., Art. 22 del C.P.L, y Acordadas N° 1229/18 y N° 917/19) el Art.22 de la Ley N° 6.204. Vuelvan los autos a origen conforme se encuentra ordenado en autos. FIRMADO DIGITALMENTE. Dra. Maria del Carmen Dominguez - VOCAL.- FMP. 922/25

Actuación firmada en fecha 03/02/2026

Certificado digital:
CN=DOMINGUEZ Maria Del Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27213290369

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.